I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001917

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 03 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5240/2012; Memorándum N° 1000/728/2012 de la Dirección Jurídica; lo Decreto Alcaldicio N°201/249/2012; lo establecido en el Código del Trabajo DFL N°1 del 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 201/249/2012, se aprobó el contrato de trabajo celebrado con fecha 08 de Marzo de 2012, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **JUANA ISABEL PAVÉZ AGUILERA,** cédula de identidad N° 8.868.446-K, para que realice la función de Técnico en Atención de Párvulos, en la Sala Cuna y Jardín Infantil "El Mirador."

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación del Contrato de Trabajo de fecha 12 de junio de 2012, suscrita entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **JUANA ISABEL PAVÉZ AGUILERA,** cédula de identidad N° 8.868.446-K, mediante el cual las partes acuerdan modificar el Contrato original, sancionado por Decreto Alcaldicio N° 201/249/2012, en el siguiente sentido:

- Cláusula Segunda en el sentido de modificar lo siguiente:

Donde dice: "los servicios contratados se desarrollarán con una jornada de 44 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes en horario de 08:30 a 17:30 horas".

Debe Decir: "los servicios contratados se desarrollarán con una jornada de 44 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes en horario de 08:00 a 17:00 horas".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el Contrato de Trabajo y decreto originales.

3. La Modificación de Contrato de Trabajo que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

AAC/CUCH/avq.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001917

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Distribución:
Sala Cuna y Jardín Infantil "El Mirador"
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Sección de Remuneraciones
Carpeta Persona
Interesada
Pág. Web